

|                            |                                     |                        |
|----------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Fecha<br><b>01.04.2022</b> | Sección<br><b>Primera - Opinión</b> | Página<br><b>PP-10</b> |
|----------------------------|-------------------------------------|------------------------|

## Ordena Juez a SEP frenar ‘Escuela es Nuestra’

IRIS VELÁZQUEZ

Un juez federal ordenó a la SEP detener “La Escuela es Nuestra” (LEEN) hasta que no garantice los beneficios del Programa de Escuelas de

Tiempo Completo (PETC).

El Gobierno federal, con el aval de la mayoría de Morena en el Congreso, eliminó este año la partida presupuestal del PETC.

El PETC son aulas en

apoyo a padres trabajadores con horario ampliado, atención complementaria y que garantizaba alimentación.

El 23 de marzo pasado, la SEP prometió que el nuevo programa mantendría apoyos económicos para la alimentación de alumnos y la jornada escolar ampliada.

Sin embargo, la dependencia no ha emitido las reglas de operación que cum-

plan con la subsistencia de este tipo de planteles.

En respuesta a acciones legales interpuestas por la organización Mexicanos Primero, la Jueza Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la CDMX ordenó ayer detener la operación del LEEN, por considerar que es violatorio de los derechos a la educación y a la alimentación de niñas, niños y adolescentes.

## Piden a SEP cumplir con jornada ampliada

IRIS VELÁZQUEZ

Si la Secretaría de Educación Pública (SEP) no modifica las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra (LEEN), se corre el riesgo de que queden en promesa la alimentación para alumnos y la jornada escolar ampliada, alertó la organización Mexicanos Primero.

“A pesar de que la SEP recientemente se pronunció a favor de ‘mantener’ esos componentes como parte de LEEN, a la fecha no ha habido ningún cambio concreto. Con esta indecisión y retraso, se corre el riesgo que ellas y ellos (los alumnos) se queden sin jornadas ampliadas y alimentación en lo que resta del

ciclo escolar”, señaló.

Un juez federal ordenó a la SEP detener La Escuela es Nuestra hasta que garantice los beneficios del programa Escuelas de Tiempo Completo. La demanda de amparo con la que se logra este fallo fue presentada el 22 de marzo pasado por Aprender Primero, brazo jurídico de Mexicanos Primero.

En ella se reclama, entre otras cosas, que la SEP violó el principio de progresividad del derecho a la educación y a la alimentación de millones de niños, al emitir reglas de operación para LEEN sin la ampliación de la jornada escolar y servicio de alimentación, a pesar de que el pro-

grama recibió un aumento de recursos presupuestales.

“Al no incluir estos componentes, desaparecieron de golpe los servicios de jornada ampliada y alimentación en 27 mil escuelas, dejando a la deriva a millones de estudiantes y a sus familias”, criticó Mexicanos Primero.

La Jueza llegó a esta determinación “tomando en consideración el derecho que asiste a los menores de recibir educación, cuidado y atención mientras sus padres, tutores o personas responsables de ellos (...) no tienen empleo, buscan un empleo o tienen un empleo que nos les brinda (...) el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil”, abundó.

